

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SILVERIA QUISPE HUMIRE

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

JI "PACHAMAMA" – PUTRE – ARICA Y PARINACOTA

MITIGACIÓN

N° INT. CMR-0452-2017 (ant. 645-1-2016)

En Arica, a 11 de mayo de 2017, entre doña **SILVERIA QUISPE HUMIRE**, cédula nacional de identidad N°11.342.652.7, domiciliada en calle O'Higgins s/n, comuna de Putre, Arica, en adelante "la Arrendadora"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES**, cédula nacional de identidad N°8.757.208-0, ambas domiciliadas en calle Carlos Ditborn N°042, Población Magisterio, Arica, en adelante "Fundación Integra", "Integra" o "la arrendataria", se ha convenido el siguiente anexo de contrato arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 23 de junio de 2016, las partes celebraron un contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

Posteriormente, con fecha 14 de Diciembre, las partes prorrogaron el plazo de vigencia del contrato, estableciendo como fecha de término hasta el día 30 de abril de 2017.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento, las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato hasta el día **31 de Agosto de 2017**.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal y sus anexos.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



SILVERIA REMEDIOS QUISPE HUMIRE
ARRENDADORA
C.I. 11.342.652-7



ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL ARICA Y
PARINACOTA
FUNDACIÓN INTEGRA